

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No.005 16 DE MARZO DE 2022	ACTA 005 SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE MARZO DE 2022	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 16 DÍAS DE MARZO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 08H30, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.CONSTATAción DEL QUóRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Ángel Vega, Presidente, Ing. Carlos Olmedo, Vicepresidente, Srta. Abigail Agreda, vocal de Seguridad Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal, vocal de Productividad, Educación y Cultura, Sr. Daniel Suarez vocal de Turismo y Deportes y la Lcda. Marcela Ligna secretaria.</p> <p>2.APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba sin modificaciones.</p> <p>3. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.</p> <p>4. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES.</p> <p>5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: -PERSONAL PARA MANTENIMIENTO EN LA PISCINA: Carlos Olmedo toma la palabra y plantea a los compañeros vocales la necesidad de generar una partida presupuestaria para una persona que se encargue de realizar los trabajos de mantenimiento de la piscina, para lo cual consulta aprobación por parte del Directorio del Gobierno Parroquial. Angel Vega toma la palabra para indicar que se debe realizar reforma al orgánico funcional para poder general la partida presupuestaria para la persona que trabaje en la piscina, quien se le contrataría en la modalidad de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO. Los señores vocales someten a votación el planteamiento para la contratación del auxiliar de mantenimiento y reforma al Organico Funcional para creación de la partida presupuestaria.</p> <p>RESOLUCIÓN: -Aprobar la reforma del Orgánico Funcional para proceder con la creación de la partida presupuestaria para AUXILIAR DE MANTENIMIENTO. -Aprobar contratación del AUXILIAR DE MANTENIMIENTO para realizar los trabajos de mantenimiento en la piscina.</p> <p>Siendo las 12H00, agotados los puntos, se da por terminada la sesión.</p>	RESOLUCIÓN NO. 2022-010-JP-GADPP 01 DE FEBRERO DE 2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIFO	RESOLUCIÓN NO. 2022-010-JP-GADPP
SESIÓN EXTRAORDINARIA	ACTA No. 004 30 DE MARZO DE 2022	ACTA 004 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 2022	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 30 DÍAS DE MARZO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 14H00, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.CONSTATAción DEL QUóRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Ángel Vega, Presidente, Ing. Carlos Olmedo, Vicepresidente, Srta. Abigail Agreda, vocal de Seguridad Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal, vocal de Productividad, Educación, Mgs. Isaac Ocejos contador del GAD Pifo, Sra. Flor Davila tesorera y la Lcda. Marcela Ligna secretaria.</p> <p>2.PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2022: Angel Vega toma la palabra e inicia la sesión indicando que el Mgs.Isaac Ocejos procederá a iniciar su exposición sobre el nuevo acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas y en relación al cual se debe realizar una nueva reforma del presupuesto.El magister Isaac Ocejos inicia su exposición y procede a explicar el aumento en partidas de ingresos y gastos corrientes.</p> <p>RESOLUCIÓN: -Aprobar la primera reforma presupuestaria 2022. -Presupuestar en el segundo cuatrimestre un administrativo para la organización del archivo y el personal que intervendrá en los trabajos de bacheo de la parroquia.</p> <p>Siendo las 15H00, una vez agotados los puntos a tratar, se da por terminada la sesión.</p>	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No. 006 31 DE MARZO DE 2022	ACTA 006 SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 2022	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 31 DÍAS DE MARZO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 08H30, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.CONSTATAción DEL QUóRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Ángel Vega, Presidente, Srta. Abigail Agreda, vocal de Seguridad Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal, vocal de Productividad, Educación y Cultura, Sr. Daniel Suarez vocal de Turismo y Deportes y la Lcda. Marcela Ligna secretaria.</p> <p>2.APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba sin modificaciones.</p> <p>3. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.</p> <p>4. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES.</p> <p>5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: -HORARIOS DE LAS SESIONES: Angel Vega toma la palabra y comenta que el señor Ing. Carlos Olmedo no ha podido asistir a la sesión alegando que se le imposibilita la asistencia en el horario de la mañana debido a aspectos laborales, por lo que para que no haya lesiones ni resentimientos propone que en adelante las sesiones se realice una en la mañana y una en la tarde. Los señores vocales manifiestan acuerdo y de forma unanime aprueban realizar las sesiones de la forma acordada.</p> <p>RESOLUCIÓN: Aprobar realizar las sesiones de manera aleatoria mañana-tarde en lo sucesivo. -REUBICACIÓN DE POSTES EN EL PASAJE BALDEÓN-BARRIO CHAUPIMOLINO: La señorita vocal Abigail Agreda toma la palabra para hacer referencia al oficio emitido por la empresa eléctrica y consulta a quien corresponde el pago de los valores detallados en el mencionado oficio. Angel Vega retoma la palabra y consulta a los señores vocales si existe acuerdo en asumir por parte del Gobierno Parroquial los valores destinados a la reubicación de postes del pasaje Baldeón a fin de no obstaculizar el inicio de la obra de adoquinado del pasaje. Por decisión unánime del Directorio los valores serán asumidos por el Gobierno Parroquial.</p>	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN. Literal)	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.

		<p>Resolución: -Asumir el presupuesto para reubicación de postes en el pasaje Baldeón en el Barrio Chaupimolino.</p> <p>-PRECIO DE LA ENTRADA A LA PISCINA: Daniel Suarez toma la palabra para abordar el tema del costo de la entrada a la piscina debido a que ha habido consultas por parte de la ciudadanía quienes se encuentran ansiosos por la apertura de la piscina. Una vez realizado el analisis y discusión de los señores vocales ponen a consideración el costo de USD\$3,00 por persona y el 50% para discapacidades y niños.</p> <p>RESOLUCIÓN: -Aprobar el costo de la entrada a la piscina en un valor de USD \$ 3,00 por persona y el 50% para discapacidades y niños.</p> <p>-PLANES DE TRABAJO VOCALES GAD PIFO: Angel Vega toma la palabra y solicita al directorio presentar los planes de trabajo de los señores vocales.</p> <p>RESOLUCIÓN: Los señores vocales deberán entregar a secretaría sus planes de trabajo.</p> <p>-ADECUACIÓN DE BAÑO EN LA PISCINA: Angel Vega toma la palabra y comunica a los señores vocales que el cuarto que venía ocupando el cuidador de la piscina, se habilitará para uso de la piscina, en tal sentido es necesario realizar la adecuación de la segunda planta para que funciones como vivienda del cuidador para lo cual se debe construir un cuarto de baño lo que pone a consideración del directorio para su aprobación. Por decisión unánime el Directorio del Gobierno Parroquial aprueba realizar la adecuación de un cuarto de baño para acondicionar la vivienda del cuidador de la piscina.</p> <p>RESOLUCIÓN: -Aprobar realizar la adecuación de un cuarto de baño para acondicionar la vivienda del cuidador de la piscina. Proceder con la adquisición de materiales para el efecto,</p>			
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				"NO APLICA", DEBIDO A QUE EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO DURANTE EL MES DE MARZO 2022 NO HA EMITIDO NINGUNA ORDENANZA.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/3/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				LCDA. MARCELA LIGNA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				gobiernoparroquialpifo@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				022381-449 EXT 102	